SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO.
Nombre del Solicitante:	SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ
Cargo del Solicitante:	DIRECTOR TÉCNICO PROMOCION DE LA CULTURA
Fecha de la Solicitud:	26/02/2025

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL			
Nº del Rubro presupuestal:	**2.3.2.02.02.009.3301.97990.16.101.121000**		
Cod. Resumido	**4090**		
Nombre rubro	**Servicio de promoción de actividades culturales**		
Inversión	**X**	**Fuente Recurso:**	**121000**
Funcionamiento		**Valor solicitado:**	**$ 20´000.000.oo**
Valor en letras:	**Veinte Millones de Pesos Moneda Corriente**		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA	
Nombre del Proyecto:	"Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos."
Nº de Registro BPIM:	2024762480004
Meta de producto	Servicio de promoción de actividades culturales.
Se encuentra en el PAA:	SI

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO	
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.**

JUSTIFICACION

Actualmente la Alcaldía de El Cerrito viene desarrollando diferentes programas y actividades contempladas en el plan de desarrollo 2024 – 2027 tendientes a promover, fomentar y preservar la cultura en el Municipio de El Cerrito Valle. De conformidad con lo establecido en el art. 70 de la constitución política, el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

En cumplimiento de lo establecido en la ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 es facultad del Alcalde como primera autoridad, asegurar la transparencia, eficiencia, eficacia de la actividad administrativa; así como defender los intereses de la misma, promoviendo el desarrollo sostenible y el mejoramiento, bajo los parámetros de una administración pública moderna. Según el Decreto N. 095 de 2016, la administración Municipal del Cerrito tiene como objetivo atender de manera eficiente la prestación de servicios públicos que determina la ley, la construcción de obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo territorial, la promoción de la participación comunitaria, el aseguramiento de los valores éticos, culturales y patrimoniales, con la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo integral, con enfoque diferencial para la satisfacción de necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio. La función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, a lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política. Para la administración del municipio de El Cerrito, es de gran importancia el fortalecimiento de la población femenina, a través de acciones inclusivas para las mujeres de nuestro terruño, como actores principales del desarrollo participativo del municipio de El Cerrito.

Sin duda el papel protagónico de la mujer en nuestra sociedad a lo largo de la historia, ha venido paulatina y significativamente cobrando relevancia en los últimos años, por lo que se considera pertinente realizar una serie de actividades artísticas y culturales dirigidas a resaltar la contribución de la mujer Cerriteña en las distintas actividades sociales y económicas del Municipio. Durante el mes de Marzo se realizan diferentes actividades en muchas partes de mundo en reconocimiento a la mujer, luchadora, emprendedora y transformadora de los pueblos, una fecha que enaltece afirmando que El Cerrito Valle tiene gran sentido de pertinencia con estos procesos, que tiene "como objetivo general reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en nuestro municipio" es por esto, que la Administración Municipal por medio de la Dirección de Cultura y Arte Municipal, ve la conveniencia de conmemorar el día de la mujer resaltando sobre la importancia del significado y el rol de ese ser tan especial que ha venido cambiando la manera de hacer las cosas dentro de cualquier democracia, mediante la implementación de espacios de reflexión sobre los derechos de las mujeres y el significado de ser ciudadanas sujetas plenas de derechos.

TIPO PROCESO DE SELECCIÓN

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
	X	
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro

AUTORIZACION

JOSE ARLES TOBON GIRON
Alcalde Municipal

SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ
Director Técnico
Promoción de La Cultura

V°B°